



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 130-2012-MDL/GM

Expediente N° 2031-2011

Expediente N° 2032-2011

Lince, 11 2 SEP 2012

GERENTE MUNICIPAL

VISTO: El Memorando N° 212-2012-MDL-GDU y el Informe N° 158-2012-MDL-GDU/SDEL; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 212-2012-MDL-GDU de fecha 03 de septiembre de 2012, la Gerencia de Desarrollo Urbano comunicó que mediante Informe N° 158-2012-MDL-GDU/SDEL de fecha 20 de agosto de 2012, la Subgerencia de Desarrollo Económico Local, informó que los Expedientes N° 2031-2011 y N° 2032-2011, iniciados por la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ALCA S.A.C.** sobre Licencia de Funcionamiento, se extraviaron de las oficinas de la Subgerencia antes citada, hecho que ocurrió el día 24 de julio de 2012 y habiendo agotado todos los medios de búsqueda, fue comunicado el día 30 de julio del presente año a la Comisaría de Lince;

Que, según el numeral 153.4 del artículo 153° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, señala que si un expediente se extraviara, la administración tiene la obligación, bajo responsabilidad de reconstruir el mismo, independientemente de la solicitud del interesado, para tal efecto se aplicarán, en lo que le fuera aplicable, las reglas contenidas en el Artículo 140° del Código Procesal Civil;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N° 544-2012-MDL-OAJ y en ejercicio de las facultades establecidas por la Directiva de "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias, de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada por Resolución de Alcaldía N° 136-2012-ALC-MDL y a lo establecido por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reconstrucción de los Expedientes Administrativos N° 2031-2011 y N° 2032-2011, a nombre de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ALCA S.A.C.**

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Trámite Documentario y Archivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal

